CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA LXIV LEGISLATURA



"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin".

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.

Punto dos. A continuación, una vez agotado el punto anterior, el Diputado Presidente Ever Alejandro Campech Avelar, instruye al Secretario técnico, se sirva dar lectura al orden del día señalado en la convocatoria, a efecto de examinar si los puntos medulares son aprobados sin modificación, procediendo en esos términos éste expresó: 1. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala (expediente parlamentario No. LXIV 152/2022); 4. Lectura, discusión y en caso aprobación del dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se autoriza a la Titular del Poder Ejecutivo a ejercer actos de dominio respecto de una fracción del inmueble identificado como "una fracción de la fracción de terreno No.4, de las que se dividió la Hacienda san Bartolomé del Monte", propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en el Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala; a fin de celebrar contrato de Donación a favor del

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA LXIV LEGISLATURA



"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin".

Punto tres. En uso de la voz, el Diputado Presidente de la Comisión, Ever Alejandro Campech Avelar, manifestó: "Se les remitió con anticipación debida al correo electrónico institucional el documento relativo al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala (expediente parlamentario No LXIV 052/2022); para que fuera de su conocimiento y en dado caso se impusieran de su contenido". Posteriormente, el Diputado Presidente sometió a consideración de las y los diputados vocales la propuesta de dispensar la lectura del documento dado que era de su pleno conocimiento, siendo aprobado por mayoría de votos de los y las vocales integrantes de la Comisión presentes. Posteriormente el Diputado Ever Alejandro Campech Avelar, apertura el análisis, así, explicó que la reforma, adición y derogación del Código Penal local, en materia de feminicidio que se propone y describe en el dictamen, resulta procedente y benéfico para la ciudadanía, específicamente para las mujeres; acto seguido les concedió el uso de la voz a las y los diputados presentes, enseguida las y los Diputados Juan Manuel Cambrón Soria, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Rubén Terán Águila, Maribel León Cruz y Vicente Morales Pérez, expresaron estar de acuerdo con el dictamen, no obstante, realizaron observaciones de redacción y conceptualización para la mejor comprensión del Código Penal, materia de dictamen. Así las cosas, acto continuo se sometió a consideración el dictamen de mérito a las y los diputados integrantes en y realizadas las precisiones referidas, el dictamen resultó aprobado por mayoría de votos. -------

Punto cuatro. El Diputado Presidente de la Comisión, Ever Alejandro Campech Avelar, manifestó: "Se les remitió con anticipación debida al correo electrónico institucional el documento relativo al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la desincorporación de una fracción del inmueble identificado como "una fracción de la fracción de terreno No.4, de las que se dividió la Hacienda san Bartolomé del Monte", propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en el Municipio de Calpulalpan, Tlaxcala; y se autoriza ejercer actos de dominio a la Titular del Ejecutivo del Estado a fin de celebrar contrato de Donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social; para que fuera de su conocimiento y en dado caso se impusieran de su contenido". Posteriormente, el Diputado Presidente sometió a consideración de las diputadas y los diputados vocales la propuesta de dispensar la lectura del documento, dado que era de su pleno conocimiento, siendo aprobado por mayoría de votos de los y las integrantes de la Comisión

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA LXIV LEGISLATURA



"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin".

presentes. Posteriormente el Diputado Ever Alejandro Campech Avelar, en la apertura del análisis, explicó que se han verificado el cumplimiento de los requisitos de la solicitud de la Titular del Ejecutivo del Estado por lo que, resulta procedente la aprobación de la desincorporación y la autorización materia del dictamen propuesto; acto seguido, les concedió el uso de la voz a las y los diputados presentes, quienes expresaron estar de acuerdo con el dictamen. Así las cosas, acto continuo se sometió a consideración el dictamen de mérito a las y los diputados integrantes, siendo aprobado por mayoría de votos. -----

Punto cinco. En uso de la voz, el Diputado Presidente, preguntó a las diputadas y los diputados de la Comisión si deseaban plantear algún otro asunto de carácter general, así, las diputadas Laura Alejandra Ramírez Ortiz y Diana Torrejón Rodríguez, expresaron tener la disposición de trabajar y analizar de manera conjunta los expedientes que se haya turnado a las comisiones unidas que ellas presidan y con la Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, respectivamente y en su caso producir el dictamen correspondiente; acto seguido, sin que ningún otro vocal integrante de la Comisión se expresara, se declaró agotado el último punto. -----

Concluido el orden del día y sin que quedara punto pendiente por desahogar, se procedió a clausurar la décima sesión de la Comisión. Así, el Diputado Presidente manifestó: "siendo las quince horas con dos minutos, del día en que se actúa, se declara clausurada esta sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, por lo que se ordena al Secretario Técnico elabore el acta correspondiente a efecto de proceder a su lectura y firma".

Leída la presente acta, a quienes intervienen en la sesión celebrada y enterados de sus alcances legales, la firman al calce para constancia, cerrándose la misma, en la hora de clausura del día en que se actúa. Conste.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLITICOS.

DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR

PRESIDENTE

Penúltima Foja del documento Acta de la Décima Sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, verificada el 24 de noviembre de 2022.



"2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin".

DIP. JORGE CABALLERO ROMÁN **VOCAL**

DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ

VOCAL

DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ

OCAL

DIP. URA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ

VOCAL

DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO

VOCAL

DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ

VOCAL

DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO

VOCAL

DIP. LENIN CALVA PÉREZ VOCAL

DIP. JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA MOCAL

DIP. VICENTE MORALES PÉREZ VOCAL

DIP. MIGUEL ANGEL COVARRUBIAS **CERVANTES** VOCAL

DIP. DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ VOCAL

DIP. RUBÉN TERÁN AGUILA **VOCAL**

Última Foja del documento Acta de la Décima Sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia v Asuntos Políticos, verificada el 24 de noviembre de 2022.